

*Dr. Albaladejo
A/valde
3/04/2012*

COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO DE CAMIONETAS "CIUDAD DE CARIAMANGA" SA

Dra.

Cariamanga, 26-04-2012

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPañIAS DE LOJA.

Ciudad.

De mis consideraciones.

Hugo Enrique Cordero Salcedo, en mi calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO DE CAMIONETAS "CIUDAD DE CARIAMANGA", ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía " Ciudad de Cariamanga", se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla.

CEDENTE.	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN.
Hugo Enrique Cordero Salcedo	Edwin Salvador Ramos Gonzaga	60 acciones	\$.60.00	NACIONAL. ✓
C.C.1100592235	1104417314	que se ceden.	Valor total	
Luisa Elvira Pinzón Quezada		de cada acción	del acto societario	
C.C. 1100567013		\$. 1.00		

Se deja constancia que la presente transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas con fecha 26-04-2012

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

ATENTAMENTE,

Lic. Hugo Enrique Cordero Salcedo. ✓

c.c.o ✓

GERENTE GENERAL

C.C1100592235.

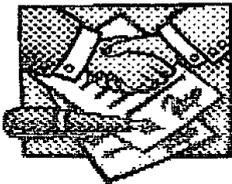
*091636766
Edwin Ramos*



*1109-12
1026-12*

*Of. # 806
02/05/2012*

*201334
27 ABR. 2012
PC PC*



NOTARIA PRIMERA

DE CALVAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
Dr. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO

**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN PUESTO EN LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO DE CAMONETAS CIUDAD
DE CARIAMANGA S.A.**

**OTORGAN: CORDERO SALCEDO HUGO ENRIQUE Y PINZON
QUEZADA LUISA ELVIRA**

**A FAVOR DE. RAMOS GONZAGA EDWIN SALVADOR
CUANTIA: 60 DOLARES.**

En la Ciudad de Cariamanga, Cabecera del Cantón Calvas, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy jueves veintiséis de abril del año dos mil doce, ante mi Dr. Marco Augusto Pardo Montero, Notario Publico Primero de este Cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores, **CORDERO SALCEDO HUGO ENRIQUE Y PINZON QUEZADA LUISA ELVIRA**, en calidad de CEDENTES y por otra el señor **RAMOS GONZAGA EDWIN SALVADOR**, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO los comparecientes, están domiciliados en esta ciudad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía que al final se anotaran, personas capaces según derecho a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, a la que proceden con amplia libertad, exponen los primeros comparecientes, cónyuges señores **CORDERO SALCEDO HUGO ENRIQUE Y PINZON QUEZADA LUISA ELVIRA** que por medio del presente, Ceden **SESENTA** acciones (60) equivalentes a un puesto a favor del señor **RAMOS GONZAGA EDWIN SALVADOR** de estado civil soltero, en la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO DE CAMONETAS CIUDAD DE CARIAMANGA S.A. Derechos y acciones que el exponente vendedor los adquirió en su estado civil casado y como socio fundador de la referida Compañía, la misma que se constituyo con fecha 26 de abril del año 2007 e inscrita el 29 de mayo del año 2007 bajo el numero 05 repertorio 60 del registro mercantil se aclara y se hace constar que a partir de la presente fecha el señor, **RAMOS GONZAGA EDWIN SALVADOR**, se hacen responsables por el pago de las cuotas y más

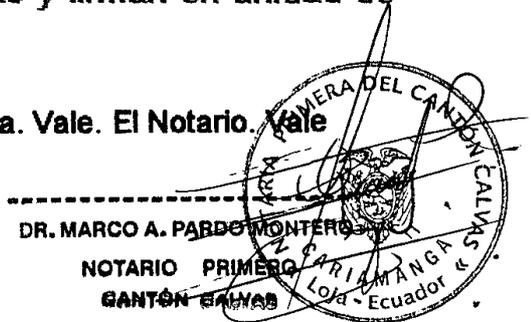
anexidades que la Compañía, lo requiera. Así mismo el señor, **CORDERO SALCEDO HUGO ENRIQUE**, autoriza expresamente para que el señor, **RAMOS GONZAGA EDWIN SALVADOR**, transmite todo el concerniente y necesario en el Consejo Provincial de Transito, Superintendencia de Cooperativas, y en la misma Cooperativa, con respecto a la cesión de los Derechos y Acciones. La Cuantía de la presenta la fijan en sesenta dólares. Presentes los comparecientes **CORDERO SALCEDO HUGO ENRIQUE Y PINZON QUEZADA LUISA ELVIRA** y **RAMOS GONZAGA EDWIN SALVADOR**, impuesto del tenor de este documento lo aceptaron. Se facultan mutuamente los contratantes para pedir la inscripción de la copia de esta en la oficina respectiva, Yo el Notario lei integralmente este instrumento a los otorgantes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

CORDERO SALCEDO HUGO ENRIQUE
CI: 110059223-5

PINZON QUEZADA LUISA ELVIRA
CI: 110056701-3

RAMOS GONZAGA EDWIN SALVADOR
CI: 110441731-4

Lease sesenta. Vale. El Notario. Vale



DR. MARCO A. PARDO MONTERO
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN CALVAS

TALONARIO DE ACCIONES

Título N° 100007

Capital social US\$ NOVECIENTOS SESENTA dividido en SESENTA

Acciones de US\$ UN DÓLAR cada una.

COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO DE CAMIONETAS
CIUDAD DE CARIAMANGA S.A.

DOMICILIO: Chile: Bolivia SN y Velasco Ibarra

Constituida en Cariamanga, el 26 DE ABRIL DEL 2007

Notaría 2 DA inscrita en el Registro Mercantil el 29 DE MAYO

DEL 2007 tomo 05 folio 60

N° 60

Certificamos que el Sr(a) CORDERO SALCEDO HUGO E es propietario(a) de SESENTA acciones nominativas ordinarias, de US\$ UN DÓLAR cada una, suscritas de la a la SESENTA con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la Ley y el Estatuto de la Compañía.



Cariamanga, a 1 DE JUNIO DEL 2007

[Signature]
EL PRESIDENTE

[Signature]
EL SERENTE

100000

TRANSFERENCIAS

Transferido a.....

El Cedente

El Cesionario

.....
Firma del Cedente y su Cónyuge

.....
Firma del Cesionario

Transferido a.....

El Cedente

El Cesionario

.....
Firma del Cedente y su Cónyuge

.....
Firma del Cesionario

